SURTIDROGAS

Cuidando tu salud al mejor precio

CONTRATO PRIVADO DE SUMINISTRO No. 0010-2026

Fecha de suscripción: 18 de agosto de 2026

PARTES

CONTRATANTE: FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.811.980, NIT 1102811980-4, propietario del establecimiento de comercio SURTIDROGAS DE SUCRE, con domicilio en Sincelejo, Sucre.

CONTRATISTA: BRID SOLUCIONES S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT 900906303-0, con domicilio en Sincelejo, Sucre, representada legalmente por Edgar Andrés Brid Rodríguez.

Las partes manifiestan que tienen capacidad legal para contratar y acuerdan celebrar el presente contrato de suministro.

PRIMERA. OBJETO

El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar el suministro de productos farmacéuticos, artículos de higiene, cuidado personal, cosméticos, productos capilares y elementos complementarios para la comercialización en establecimiento de droguería, de acuerdo con los pedidos efectuados por el CONTRATANTE durante la vigencia del contrato.

SEGUNDA. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro comprenderá, entre otros, los siguientes grupos de productos:

* Champús y acondicionadores.
* Tratamientos y mascarillas capilares.
* Tintes, oxidantes y decolorantes.
* Cremas para peinar y productos de barbería.
* Jabones y productos de higiene personal.
* Cremas corporales y faciales.
* Desodorantes y lociones.
* Productos cosméticos y maquillaje.
* Esmaltes, bases y removedores.
* Limas, alicates y accesorios para manicure y pedicure.
* Algodón, aplicadores, guantes y elementos desechables.
* Cepillos, peines y accesorios para cuidado personal.
* Demás productos comercializados habitualmente por establecimientos de droguería y cuidado personal.

Direccion: CRA 25 NRO. 22 _ 64 AV LAS PEÑITAS
Correo: surtidrogasdesucre@gmail.com
Celular: 3004214114

Las cantidades, referencias y marcas serán determinadas mediante órdenes de pedido, remisiones y facturas de venta.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.850.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.

El valor final ejecutado corresponderá al efectivamente suministrado y facturado.

CUARTA. FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE cancelará el valor de los productos mediante pagos parciales contra entrega, previa presentación de la respectiva factura de venta y remisión.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria o consignación a la cuenta autorizada por el CONTRATISTA.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 18 de agosto de 2026 al 05 de septiembre de 2026.

SEXTA. LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se efectuarán en el establecimiento SURTIDROGAS DE SUCRE, ubicado en Sincelejo, Sucre, o en el lugar que indique el CONTRATANTE dentro del municipio.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar oportunamente los productos solicitados.
2. Garantizar la calidad y estado de los productos entregados.
3. Entregar remisiones y facturas correspondientes.
4. Cumplir con las especificaciones comerciales acordadas.
5. Reponer los productos que presenten defectos atribuibles al suministro.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Formular los pedidos oportunamente.
2. Recibir y verificar los productos suministrados.
3. Firmar las remisiones de recibido.
4. Cancelar las facturas dentro de los plazos pactados.

NOVENA. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Hacen parte del presente contrato:

* Órdenes de pedido.
* Cotizaciones aceptadas.
* Remisiones de entrega.
* Facturas de venta.
* Comprobantes de pago, cuando existan.

DÉCIMA. TERMINACIÓN

El presente contrato terminará por:

* Cumplimiento del objeto.
* Vencimiento del plazo.
* Mutuo acuerdo entre las partes.
* Incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales.

DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Sincelejo, Sucre.
En constancia, se firma en dos ejemplares del mismo tenor el día 18 de agosto de 2026.

EL CONTRATANTE

FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.102.811.980
NIT 1102811980-4
Propietario – SURTIDROGAS DE SUCRE
Firma: _____

EL CONTRATISTA

BRID SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900906303-0
Representante Legal: Edgar Andrés Brid Rodríguez
Firma: _____

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14901296154

(415)7707212489984(8020) 000001490129615 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 1 1 9 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 1 1 9 8 0	2 0 0 5 1 1 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELENDEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SURTIDROGAS DE SUCRE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 22 64

42. Correo electrónico: contadorfjmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 2 1 4 1 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 5 0 5 0 5	6 8 1 0	2 0 2 0 0 2 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 3 3 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 17 : 23: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELENDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-03-2023 05:24

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with OKEN Scanner

SURTIDROGAS

Cuidando tu salud al mejor precio

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO Y EXPERIENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, quien suscribe, FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.811.980, en calidad de propietario del establecimiento de comercio SURTIDROGAS DE SUCRE, con domicilio en Sincelejo, Sucre, certifica que BRID SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.906.303-0, representada legalmente por EDGAR ANDRÉS BRID RODRÍGUEZ, ejecutó el contrato privado de suministro No. 0010-2026.

Contrato No.	0010-2026
Fecha de suscripción	18 de agosto de 2026
Contratante	FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ – SURTIDROGAS DE SUCRE
Contratista	BRID SOLUCIONES S.A.S. – NIT 900.906.303-0
Objeto	Suministro de productos farmacéuticos, artículos de higiene, cuidado personal, cosméticos, productos capilares y elementos complementarios para la comercialización en establecimiento de droguería, de acuerdo con los pedidos efectuados durante la vigencia contractual.
Plazo de ejecución	18 de agosto de 2026 al 05 de septiembre de 2026
Valor contractual	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.850.000)
Lugar de ejecución	Sincelejo, Sucre

Durante la ejecución contractual, el contratista tuvo a su cargo el suministro oportuno de los productos solicitados, la garantía de calidad y estado de los productos, la entrega de las respectivas remisiones y facturas y el cumplimiento de las especificaciones comerciales acordadas.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado para acreditar experiencia contractual en procesos de contratación, dejando constancia de que la información aquí consignada corresponde al contrato referido.

VALOR FINAL EFECTIVAMENTE FACTURADO: $26.850.000
Nota: este valor debe diligenciarse con base en las facturas efectivamente emitidas y/o pagadas.

Se expide en Sincelejo, Sucre, a los 06 días del mes de septiembre de 2026.

FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.102.811.980
Propietario – SURTIDROGAS DE SUCRE
Tel.: 300 421 4114
Correo: surtidrogasdesucre@gmail.com

Direccion: CRA 25 NRO. 22 _ 64 AV LAS PEÑITAS
Correo: surtidrogasdesucre@gmail.com
Celular: 3004214114

SURTIDROGAS

Cuidando tu salud al mejor precio

CERTIFICACIÓN DE VALOR FACTURADO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.811.980, en calidad de propietario de SURTIDROGAS DE SUCRE, certifica que BRID SOLUCIONES S.A.S., NIT 900.906.303-0, ejecutó el contrato privado de suministro No. 0010-2026, suscrito el 18 de agosto de 2026.

Objeto contractual	Suministro de productos farmacéuticos, artículos de higiene, cuidado personal, cosméticos, productos capilares y elementos complementarios.
Fecha de inicio	18 de agosto de 2026
Fecha de terminación	05 de septiembre de 2026
Valor contractual	$26.850.000
Valor final efectivamente facturado	$26.850.000
Número de documento generados	1

Se deja constancia de que los documentos integrantes del contrato incluyen órdenes de pedido, cotizaciones aceptadas, remisiones de entrega, facturas de venta y, cuando existen, comprobantes de pago.

La presente certificación se expide para ser presentada como soporte de experiencia en procesos de contratación, junto con copia del contrato y los documentos de facturación correspondientes.

Se expide en Sincelejo, Sucre, a los 06 días del mes de septiembre de 2026.

FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.102.811.980
Propietario – SURTIDROGAS DE SUCRE
Tel.: 300 421 4114
Correo: surtidrogasdesucre@gmail.com